

TETRAEDRA INVESTMENT, Inc.

Panamá, 13 de enero de 2020

Ingeniera
Krislli Quintero
Directora
Dirección Regional de Chiriquí.
Ministerio de Ambiente.
Ciudad de David,
Provincia de Chiriquí.
E S. D.

Estimada señora:

Por este medio yo, Guillermo De Saint Malo Eleta, varón, panameño, mayor de edad, con CIP. 8-455-751, en calidad de representante legal de la sociedad TETRAEDRA INVESTMENT INC., le hago formal entrega del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "TETRAEDRA SOLAR", ubicado en el corregimiento de Progreso, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, conformado por 162 fojas, solicito su evaluación y posterior emisión de resolución ambiental.

El estudio fue elaborado por la empresa consultora INGEMAR PANAMA, S.A., con registro de consultor ambiental DIEORA-IAR-021-97 /ARC-071-19.

Deseo que nos notifiquen de cualquier trámite en la Ciudad de Panamá a la siguiente dirección:
Guillermo De Saint Malo Eleta

Edificio Banistmo, piso 2, Calle 77 E y Calle 50

Tel. 393-1810 / Correo Electrónico: jose.mandarakas@eisa.com.pa

Esta solicitud está basada en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por la cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006 y en el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se modifica el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

El proyecto presentado es un proyecto dentro del sector de industria Energética, sobre propiedad del promotor.

Adjunto le entregamos la siguiente documentación:

1. Original y copia impresa cada uno con CD (copia digital) respectivo, cumpliendo con las disposiciones del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
2. Declaración Jurada en papel notarial por parte de la empresa promotora.
3. Copia Notariada de la cédula del representante legal de la empresa promotora.
4. Certificado de Registro Público de la Sociedad Promotora.
5. Certificado de Registro Público de la Finca.

Además, autorizo a la señora, Rosmery Vásquez, con CIP. 4-243-970 para la entrega del documento.

Sin otro particular,

Atentamente,

TETRAEDRA INVESTMENT, INC.

Guillermo De Saint Malo Eleta.
Representante Legal
CIP. 8-455-751

La suscrita, ELA JAEN HERRERA, Notaria Pública Décima del Circuito de Panamá, Primera Suplente con Cédula de Identidad No. 7-95-522.

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocido(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

06 FEB 2020

Panamá

Testigo

Testigo

Licda. ELA JAEN HERRERA
Notaria Pública Décima

